



## BPS - Rurales - Generación automática de créditos

Mediante Comunicado de BPS n° 35/020 se informó que las empresas rurales incluidas en el sistema de cobranza descentralizada han sido incorporadas al proceso de generación automática de créditos por aportes de Contribuciones Especiales de Seguridad Social.

Este proceso se realizará automáticamente todos los meses y otorgará los créditos generados en los últimos cuatro años, descontando los importes de forma también automática en la siguiente factura de obligaciones.

### Aspectos operativos

- Cuando los créditos disponibles cubren el total de la obligación, la factura queda intervenida sin necesidad de realizar ningún otro trámite, visualizándose la leyenda "Factura intervenida, no requiere pasar por Agente de Recaudación".
- Las multas y recargos que se incluyen en una factura en la que se utilizan créditos son calculadas a la fecha de vencimiento indicada en la factura.
- Los créditos otorgados mediante esta modalidad se visualizan a través del servicio en línea Consultar aportes y pagos de empresas. En caso de verificar la existencia de créditos no incluidos en la generación automática, el contribuyente puede realizar la solicitud mediante la presentación de una nota.